



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Solera



D.A. EXENTO N° 5.321.-
SAN BERNARDO, 23 de Abril de 2010.-
VISTOS:

- Teresa;**
- La solicitud de **Orellana Espinoza María**
 - El Memorándum Interno N° 365, de fecha 21 de Abril de 2010, del Departamento de Rentas;
 - Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
 - El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
 - Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1°.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro: **“Venta de ropa”**, a nombre de **Orellana Espinoza María Teresa, C.N.I. N° 10.746.512-K.-**
- 2°.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.
- 3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Arturo Prat N° 631, Local 4**, de esta comuna.
- 4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3).-Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.